

MERCADO ALTERNATIVO BÚRSATIL (MAB)

Plaza de la Lealtad, número 1

28014 Madrid

Madrid, a 12 de agosto de 2016

REF: Disolución y liquidación de LIRAUNO SICAV, S.A.

Muy señores nuestros,

Por la presente, se comunica como hecho relevante que la Junta General de Accionistas de **LIRAUNO SICAV, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), celebrada con carácter extraordinario el día 4 de agosto de 2016, acordó por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la citada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**"), acordando por tanto su exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

D. Enrique Pinto Martínez
Liquidador Único
LIRAUNO SICAV, S.A.

